

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

283

CASTRO, 10 de Agosto del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) DIDECO, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse al sector de **Butalcura comuna de Dalcahue, el día 12 de Agosto 2015,** con motivo de realizar retiro de 1000 árboles nativos en conjunto con la Corporación Nacional Forestal.

- **Paula Delgado Garay,** Asesor Técnico
- **Rocky Muñoz Muñoz,** Asesor Técnico

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Agosto 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21. Ítem 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"